

DERECHO CIVIL II

GUÍA DOCENTE

Curso 2010/2011

1. Identificación

1.1. Identificación de la asignatura:

- **Nombre:** Derecho civil II
- **Código:** 03AV
- **Curso:** 2º
- **Grupo:** Todos
- **Tipo:** Troncal
- **Créditos LRU:** 12 (9 teóricos y 3 prácticos)
- **Horas totales de trabajo del estudiante:** 41 lecciones, que requieren aproximadamente de media 4 horas y media de estudio = 184,5 (Nota: estos cálculos son aproximados, y ni todas las lecciones requieren el mismo esfuerzo, ni el rendimiento de los estudiantes es igual en todos los casos).
- **Modalidad, Duración e idioma en que se imparte:** La asignatura carece de docencia el próximo curso, por la progresiva extinción del plan de estudios a que pertenece. Cuando se impartía se hacía en castellano, era de modalidad presencial y duración anual.

1.2. Identificación de los profesores:

- **Profesores:** Juan Roca Guillamón y Joaquín Ataz López.
- **Departamento:** Derecho civil.
- **Área de conocimiento:** Derecho civil.
- **Categoría profesional:** Catedráticos de Universidad.

- **Localización:** Facultad de Derecho, despachos 1.32 (prof. Roca) y 1.04 (prof. Ataz).
- **Teléfonos:** 968363073 (prof. Roca) y 968363077 (prof. Ataz).
- **Correo electrónico:** jroca@um.es; jal@um.es.
- **Página web:**
- **Horario de atención a los alumnos:** Pendiente de determinar. Se informará de él en SUMA, a principios de curso.

2. Presentación de la asignatura

Hay que empezar resaltando que esta asignatura es la más larga de la carrera (12 créditos), y es además imprescindible para posteriormente abordar el estudio del Derecho procesal civil y el Derecho mercantil, entre otras materias, además, por supuesto, del resto de los derechos civiles.

El objeto de estudio específico de la asignatura es la relación jurídica obligatoria, es decir: aquella en la que una persona ---el deudor--- está obligado a realizar una prestación a favor de otra ---el acreedor---. A lo largo del curso se estudiarán las características de este tipo de relaciones, así como sus posibles fuentes, destacando entre ellas la más importante fuente de obligaciones: los contratos, que constituyen el elemento fundamental para el intercambio de bienes y servicios en las sociedades modernas; aunque sin olvidar otra importante fuente de obligaciones, como son los actos ilícitos y la subsiguiente obligación de reparar el daño causado.

Obligaciones, contratos en general, contratos en particular (solamente algunos), responsabilidad civil, protección de consumidores y usuarios... Nos encontramos ante una asignatura fundamental en la formación de todo jurista.

3. Conocimientos previos

3.1. Asignaturas que se deben haber superado

Legalmente, ninguna.

3.2. Conocimientos esenciales

Aunque en la actualidad no existe legalmente incompatibilidad entre asignaturas, resulta de extraordinaria importancia haber superado el Derecho civil I, así como el Derecho romano.

3.3. Conocimientos recomendables

Al iniciar la docencia los profesores asumen que los alumnos habrán adquirido los conocimientos correspondientes a todas las asignaturas de primer curso de la licenciatura. En particular son de relativo interés (además de el Derecho civil I y el Derecho romano, mencionados en el apartado anterior), la Teoría del Derecho, el Derecho Constitucional I y, para la parte relativa a los actos ilícitos, el Derecho penal I.

4. Competencias

4.1. Competencias transversales

- Aptitud para aplicar los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y la resolución de problemas jurídicos.
- Capacidad para gestionar la información y el conocimiento en el ámbito del Derecho, incluyendo el saber utilizar herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación.

4.2. Competencias de la asignatura

- Manejo de fuentes jurídicas.
- Redacción de escritos jurídicos, especialmente contratos.
- Introducción en la técnica del dictamen jurídico.
- Desarrollo de la dialéctica jurídica.
- Comprensión de las estructuras económicas y sociales que subyacen al intercambio de bienes y servicios: sociedad de consumo, tráfico en masa, internacionalización de las relaciones económicas, contratación profesional, etc.
- Repercusión del aumento de los intercambios transfronterizos en el Ordenamiento Jurídico. En particular, la influencia de las normas procedentes de la Unión Europea en la materia objeto de la asignatura.

- Conocimiento y comprensión de los mecanismos orientados a reforzar la protección de los consumidores y usuarios, manifestados a través de una amplísima regulación legal, que incorpora novedades respecto a los principios generales tradicionales de las obligaciones y contratos.

4.3. Relación entre las competencias de la asignatura y las de la titulación

Tal y como se ha indicado en la presentación de la asignatura, las competencias y conocimientos adquiridos en esta asignatura son la base fundamental para las que se adquieren en Derecho civil III, Derecho civil V, Derecho mercantil (especialmente en la parte de contratos mercantiles), Derecho Internacional Privado, y la parte de Derecho procesal dedicada al proceso civil.

5. Contenidos teóricos (programa)

Primera parte: Concepto y fuentes de la obligación

Lección 1ª: Concepto y caracteres de la obligación

1. El Derecho Civil patrimonial y el orden público económico.
2. El vínculo jurídico. Deuda y responsabilidad.
3. Vínculo simple y vínculo múltiple. La obligación sinalagmática.
4. Las obligaciones naturales.

Lección 2ª: Las fuentes de las obligaciones

1. Evolución histórica.
2. La ley y los hechos ilícitos.
3. La autonomía privada. La atipicidad contractual.
4. La voluntad unilateral. La promesa pública de recompensa.

Segunda parte: Teoría general del contrato

Lección 3ª: Concepto y clases de contrato

1. Concepto de contrato.
2. Límites a la autonomía de la voluntad. Contratos de adhesión.
3. Clasificación de los contratos.

4. Elementos del contrato.

Lección 4ª: El consentimiento

1. Capacidad de los contratantes. Prohibiciones de contratar.
2. Los vicios del consentimiento y los vicios de la declaración.
 - a. El error.
 - b. El dolo.
 - c. La violencia e intimidación.
3. La lesión.

Lección 5ª: Oferta y aceptación

1. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual.
2. La oferta y la aceptación. Perfección del contrato.
3. El precontrato: naturaleza y efectos.
4. La opción.

Lección 6ª: La causa

1. Concepto de causa.
2. Los llamados contratos abstractos. La promesa de pago y el reconocimiento de deuda.
3. La simulación y sus formas.
4. Los contratos fiduciarios.

Lección 7ª: Objeto y forma del contrato. La interpretación del contrato

1. El objeto del contrato. Requisitos.
2. La forma en la contratación. La firma electrónica.
3. Interpretación y calificación del contrato.
4. La integración del contrato.

Lección 8ª: La eficacia del contrato

1. La eficacia del contrato respecto de las partes y de los terceros.
2. Estipulación a favor de tercero.
3. Contrato a favor de persona a designar.
4. Promesa del hecho de un tercero.

Lección 9ª: Ineficacia del contrato

1. Nulidad.
2. Anulabilidad.
3. Rescisión.
4. Revocación. Denuncia.
5. Resolución.

Lección 10: Condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas

1. Fuentes legales.
2. Concepto de condiciones generales.
3. Requisitos de incorporación.
4. Control de contenido.
5. Las acciones colectivas.

Lección 11: Los cuasicontratos y el enriquecimiento injusto

1. Los cuasicontratos. Concepto y fundamento.
2. La gestión de negocios ajenos sin mandato.
3. El cobro de lo indebido.
4. Enriquecimiento injusto.

Tercera parte: Teoría general de la obligación

Lección 12: Sujetos de la relación obligatoria

1. Los sujetos de la relación obligatoria. Indeterminación relativa del sujeto.
2. Pluralidad de sujetos. Mancomunidad y solidaridad.
3. Las obligaciones solidarias.

Lección 13: Objeto de la relación obligatoria

1. Objeto de la relación obligatoria. Requisitos. Determinación indirecta del objeto.
2. Clases de obligaciones por razón del objeto.
3. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.

Lección 14: Circunstancias o modalidades de la obligación

1. La condición. Concepto, requisitos y clases.
2. Fases de la obligación condicional.
3. El término. Concepto y clases.
4. El modo.

Lección 15: Modificación y transmisión de las obligaciones

1. Modificación objetiva y modificación subjetiva. La novación.
2. Modificación de la obligación por decisión judicial. Teoría de la imprevisión.
3. La cesión de créditos. Cesión de créditos litigiosos. Cesiones especiales.
4. La subrogación en el crédito.
5. La sustitución del deudor: asunción de deudas.
 - a. Expromisión.
 - b. Delegación.
6. La cesión del contrato.
7. El subcontrato.

Lección 16: El pago (I)

1. El pago. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Condiciones del deudor y del acreedor. Pago a tercero.
3. Identidad, integridad e indivisibilidad del pago. Identidad del pago en las deudas específicas y genéricas; en las alternativas y facultativas.

Lección 17: El pago (II)

1. Lugar y tiempo del pago.
2. El pago anticipado y el *interusurium*.
3. Prueba y gastos del pago.
4. Dación en pago.
5. Cesión de bienes para pago.

Lección 18: El pago (III)

1. Imputación de pagos.
2. El ofrecimiento de pago y la consignación.

Lección 19: Extinción de las obligaciones por causas distintas del pago

1. Por voluntad de las partes
 - a. La novación extintiva.
 - b. El mutuo disenso.
 - c. El desistimiento unilateral.
 - d. La condonación.
2. Modos involuntarios.
 - a. Confusión y muerte.
 - b. Imposibilidad sobrevenida de la prestación.
 - c. La compensación.

Lección 20: El incumplimiento de las obligaciones

1. Causas.
2. La mora del deudor y del acreedor.
3. Consecuencias del incumplimiento. Indemnización de daños y perjuicios. El cumplimiento forzoso.
4. El incumplimiento imputable.
5. Incumplimiento no imputable.
6. Cláusulas de modificación de la responsabilidad.
7. Consecuencias del incumplimiento.

Lección 21: Protección y garantía del crédito (I)

1. La responsabilidad patrimonial universal.
2. La acción subrogatoria.
3. La acción pauliana.
4. La acción directa.
5. La excepción de incumplimiento contractual.

Lección 23: Protección y garantía del crédito (II)

1. La cláusula penal.

2. Protección de créditos concurrentes sobre un mismo patrimonio insolvente. La prelación de créditos.
3. El concurso de acreedores.

Cuarta parte: Derecho de daños. La responsabilidad extracontractual

Lección 22: La responsabilidad civil extracontractual

1. La responsabilidad civil extracontractual. Concepto y fundamento.
2. Clases de responsabilidad civil.
3. Presupuestos de la responsabilidad extracontractual. El daño moral.
4. El resarcimiento. El seguro de responsabilidad civil.

Lección 23: Regímenes especiales de responsabilidad civil extracontractual

1. La llamada responsabilidad por hecho ajeno.
2. La responsabilidad por hechos de animales y cosas.
3. Regímenes especiales de responsabilidad civil.
 - a. Responsabilidad derivada del uso y circulación de vehículos a motor. Otras actividades peligrosas (navegación aérea, energía nuclear, caza).
 - b. Responsabilidad por productos defectuosos.
 - c. Responsabilidad civil de las Administraciones Públicas.

Quinta parte: Los contratos en particular

Contratos dirigidos a la transmisión del dominio

Lección 24: La donación

1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Clases.
3. Requisitos y efectos.
4. Revocación y reducción de donaciones.

Lección 25: La compraventa (I)

1. Concepto y evolución histórica.
2. Clases.
3. Elementos.
4. Las arras.
5. Obligaciones del vendedor. Doctrina de los riesgos.
6. El saneamiento por vicios ocultos y por evicción.
7. La venta de cosa ajena.
8. Obligaciones del comprador.

Lección 26: Compraventas especiales y permuta

1. Compraventas especiales.
 - a. El pacto de retroventa.
 - b. El pacto de reserva de dominio.
 - c. Ventas a plazos.
 - d. Otros supuestos.
2. El contrato de permuta.

Contratos de uso y disfrute

Lección 27: El arrendamiento de cosas

1. Concepto y clases.
2. Elementos y contenido.
3. Extinción.

Lección 28: Los arrendamientos urbanos

1. Antecedentes. La Ley de Arrendamientos Urbanos.
2. El arrendamiento de vivienda.
3. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda.
4. Disposiciones comunes.
5. Las disposiciones transitorias de la LAU 1994.

Lección 29: Los arrendamientos rústicos y la aparcería

1. Antecedentes. La Ley de Arrendamientos Rústicos.
2. Elementos y contenido.
3. Extinción de los arrendamientos rústicos.
4. La aparcería.

Lección 30: El préstamo

1. Concepto y clases.
2. El comodato.
3. El mutuo.

Contratos de gestión y servicios

Lección 31: Contratos de servicios

1. El arrendamiento de servicios en el Código Civil.
2. Los contratos de viajes combinados.

Lección 32: Contratos de obra

1. El contrato de obra en el Código Civil.
 - a. Concepto y naturaleza.
 - b. Elementos y contenido.
 - c. Extinción.
2. El régimen de responsabilidad y garantías por defectos en la construcción. La Ley de Ordenación de la Edificación.

Lección 33: El mandato

1. Concepto y clases.
2. Elementos y contenido.
3. Extinción.
4. El corretaje.

Lección 34: El depósito

1. Concepto, caracteres y clases.

2. Contenido.
3. Extinción.

Otros contratos

Lección 35: Contratos de cooperación

1. La sociedad civil.

Lección 36: Contratos aleatorios

1. El juego y la apuesta.
2. El seguro.
3. La renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos.

Lección 37: Contratos de garantía

1. La fianza: concepto, naturaleza y clases.
2. Contenido de la fianza. La fianza solidaria.
3. Otros contratos de garantía: fianza a primer requerimiento; garantías atípicas.

Lección 38: Contratos dirigidos a la solución de situaciones controvertidas

1. La transacción.
2. El arbitraje.

6. Contenidos prácticos

La asignatura carece de docencia y, en consecuencia, no habrá clases prácticas.

7. Evaluación:

La evaluación de los alumnos se realizará mediante un examen final que comprenderá la materia objeto de estudio y que tendrá lugar en el periodo habilitado para exámenes por el calendario oficial de la Facultad de Derecho. El examen constará de preguntas a desarrollar por escrito, algunas puramente teóricas, y otras a la vista de un supuesto

práctico. En los exámenes de incidencias, atendiendo al número de alumnos, los profesores podrán determinar que el examen sea oral.

Como criterios de evaluación se tendrá en cuenta principalmente el grado de conocimiento de la materia, complementado con la capacidad expositiva y de síntesis, la precisión en el uso de la terminología jurídica y la corrección en la sintaxis.

8. Bibliografía

8.1. Bibliografía básica:

- ALBALADEJO: *Curso de Derecho civil*, II.
- DÍEZ PICAZO / GULLÓN BALLESTEROS: *Sistema de Derecho civil*, II.
- LACRUZ BERDEJO y otros: *Elementos de Derecho civil*, II, Dykinson.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE y otros: *Curso de Derecho civil*, II, Colex.

Nota sobre la bibliografía: No se indica fecha de edición de las obras debido a que a principios de curso es corriente que los manuales realicen nuevas ediciones. En general se recomienda a los alumnos que utilicen la edición más reciente que puedan localizar.

8.2 Bibliografía complementaria

En los manuales encontrarán los alumnos referencias bibliográficas concretas de cada uno de los temas del programa. Asimismo en la página web de la asignatura ubicada en SUMA, podrán indicarse lecturas adicionales recomendadas.